EL SUBDIRECTOR AMBIENTAL DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DEL ABURRA

Manifiesta, que de conformidad con los estudios previos suscritos, en los cuales se sustentan las especiales características y necesidades de la contratación a realizar, se autoriza expresamente la suscripción de siete (7) contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en el cual los contratistas devengaran honorarios idénticos y cuyo objeto consiste en: **"PRESTAR APOYO EN LA REVISIÓN Y GESTIÓN DE ACTUACIONES JURÍDICAS PROYECTADAS POR EL EQUIPO DE DIRECCIÓN JURÍDICA AMBIENTAL; PRINCIPALMENTE EN MATERIA DE TRÁMITES AMBIENTALES Y RECURSOS"**

Lo anterior, teniendo en cuenta que los citados contratos serán financiados por el siguiente proyecto de inversión:

2.3.2.02.02.009.

SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES

Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto Nacional 2209 de 1998 y despuésde revisar el Plan Anual de Adquisiciones – PAA.

Firmado a los seis (06) días del mes marzo del año 2024.

ALEJANDRO VASQUEZ CAMPUZANO
SUBDIRECTOR AMBIENTAL

Proyectó:
Gladys Arias Lopez
Dirección de Contratación